

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ALB/40

7 de julio de 2010

(10-3698)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ALBANIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Economía, Comercio y Energía Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio nacional de información
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Prescripciones básicas y evaluación de la conformidad de las instalaciones de transporte de personas por cable.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Draft Decision of Council of Ministers on approval of the technical regulation "On essential requirements and conformity assessment of cableway designed to carry persons"</i> (Proyecto de Decisión del Consejo de Ministros sobre la aprobación del Reglamento técnico relativo a las prescripciones básicas y la evaluación de la conformidad de las instalaciones de transporte de personas por cable) – Documento en albanés (21 páginas)
6. Descripción del contenido: El proyecto de decisión notificado establece las prescripciones básicas para las instalaciones de transporte de personas por cable, así como los procedimientos para la evaluación de la conformidad de dichas instalaciones. El proyecto recoge, entre otros, las normas de instalación y de comercialización, las prescripciones de seguridad básicas y el marcado de conformidad CE de las instalaciones señaladas.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: El reglamento técnico notificado establece las prescripciones básicas relativas al diseño, construcción y puesta en funcionamiento de las instalaciones de transporte de personas por cable, incluidas las prescripciones de mantenimiento y funcionamiento.
8. Documentos pertinentes: Directiva 2000/9/CE
9. Fecha propuesta de adopción: Septiembre de 2010 Fecha propuesta de entrada en vigor: Diciembre de 2011

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de distribución por la Secretaría de la OMC

11. Texto disponible en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Dirección General de Normalización
Servicio de información OMC – ALBANIA
Teléfono: +355 42 22 62 55
Fax: +355 42 24 71 77
Correo electrónico: info@dps.gov.al
Sitio Web: <http://www.dps.gov.al/>